RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 357 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA-AD REFERENDUM – ID N° 438.719, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 02 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la **Sra. DECANA** el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA-AD REFERÉNDUM" – ID N° 438.719, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;-----

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 08 de febrero de 2024, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 6 (seis) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 08 de febrero de 2024, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 150/2023 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----------

QUE, en fecha 11 de marzo de 2024, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2024 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 150/2023, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA-AD REFERENDUM – ID N° 438.719, por un Monto Total Mínimo de GS. 87.289.200.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos) y por un Monto Total Máximo de Gs. 174.578.400 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa. ----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 7228/2024 de fecha 29 de diciembre de 2.023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA-AD REFERENDUM – ID N° 438.719, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Objeto de Gasto 343 – UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS, Y 392 – CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales. ----------

QUE, este procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000. ----------

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299-.----------

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA-AD REFERENDUM – ID N° 438.719.----------

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA-AD REFERENDUM – ID N° 438.719, por un Monto Total Mínimo de GS. 87.289.200.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos) y por un Monto Total Máximo de Gs. 174.578.400 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa, según el siguiente detalle: ----------

EMPRESA	R.U.C.	ITEMS ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9	5, 6, 12, 17, 21, 22, 24, 26 y 30.	29.820.000	59.640.000
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	3543901-7	23, 25, 27, 28 y 29.	12.170.200	24.340.400
AUTOMOTIVE IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20.	45.299.000	90.598.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**87.289.200**	**174.578.400**

Art. 3°: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Objeto de Gasto 343 – UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS; Y 392 – CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------

Art. 4°: AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6°: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 7°: CUMPLIDO, archivar.----------

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC.
DECANA

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad